

TARIFARIO DE CREDITO CUENTAS EMPRESARIALES - LEASING

COMISIONES	
Por Evaluación de Póliza de Seguro Vehicular Endosada	US\$ 50.00
Por Modificación de Contrato por Cesión	US\$ 45.00
Por Modificación de Contrato por Adenda	US\$40.00
Por Desistimiento de Contrato	US\$ 24.00
Por Pago de Infracción y/o impuesto Vehicular	US\$ 30.00
Portes por Envío de Estado de Cuenta	S/ 12.00 o US\$ 4.00

GASTOS	
Gastos Notariales	Según Tarifario Notaría
Gastos Registrales	Según Registros Públicos
Gasto por Cheque Devuelto	Según Entidad Bancaria
Gasto por GPS	Según Proveedor
Gasto por Seguro de Desgravamen	Según Proveedor
Gasto por Seguro de Desgravamen con Rescate o Devolución	Según Proveedor

TASA DE INTERES MORATORIO ANUAL - CORPORATIVOS, GRANDE EMPRESAS Y MEDIANAS EMPRESAS	
Soles TEA (*)	1-30 días 79.59% (360 días)
	31-360 días 120.00% (360 días)
	361 a más días 0.00% (360 días)
Dólares TEA (*)	1-30 días 79.59% (360 días)
	31-360 días 120.00% (360 días)
	361 a más días 0.00% (360 días)

(*) Los intereses moratorios se calculan según los días de atraso, contados a partir de la fecha de vencimiento de las cuotas hasta el día de pago, aplicándose la tasa de interés, según rango comprendido.
P.e. Si el nivel de atraso es de 33 días, la tasa será de 120%.

TASA DE INTERES MORATORIO NOMINAL ANUAL (*) - PEQUEÑAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS	
Soles (Aplica para créditos de consumo, pequeña empresa y micro empresa y está vigente a partir del 1ero de mayo de 2024, según Circular 008-2021- BCR y ley 31134)**	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa Moneda Nacional 15.24% (360 días y se calcula sobre el capital de la cuota) • TEA del Crédito (360 días y se calcula sobre el total de la cuota)
Dólares (Aplica para créditos de consumo, pequeña empresa y micro empresa y está vigente a partir del 1ero de mayo de 2024, según Circular 008-2021- BCR y ley 31134)**	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa Moneda Extranjera 12.33% (360 días y se calcula sobre el capital de la cuota) • TEA del Crédito (360 días y se calcula sobre el total de la cuota)

(*) Año Base de 360 días. Durante la vigencia del contrato las tasas de interés podrán variar de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable.

(**) Los intereses moratorios se calculan según los días de atraso, contados a partir de la fecha de vencimiento de las cuotas hasta el día de pago y es la suma del caculo de la tasa según tipo de moneda más el interés según la TEA del Crédito.

TASA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN (vigentes a partir del 01 de abril de 2022 (*))	Tasa cliente	
	Desgravamen Vehicular	Credito Individual
Credito Mancomunado		0.40%
Desgravamen Vehicular con Devolución	Credito Individual	0.30%
	Credito Mancomunado	0.49%
Desgravamen Vehicular Taxista	Credito Individual	0.14%
	Credito Mancomunado	0.28%

TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO (Vigente desde el 01 de enero de 2024)	
Tasa de Interés Compensatoria TEA (Dólares)	Min.12.25% Max.27.55% (360 días)
Tasa de Interés Compensatoria TEA (Soles)	Min.14.03% Max.29.33% (360 días)

PENALIDADES	
Por Cancelación Anticipada	7% sobre el saldo capital pre cancelado

Nota : La Tasa Efectiva Anual - TEA es aplicada de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. El presente documento se emite con arreglo a la Ley N° 29571 - Código de Protección y Defensa del Consumidor, modificado por las Leyes N° 28587 y N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero Res.SBS. N° 3274-2017.

Información actualizada al 01 de mayo de 2024

v.2024.02